



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

### ACTA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2024 – RAF 103.

En la ciudad de Ushuaia, a los 12 días del mes de agosto de 2024, siendo las 14:00 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución SEC. H y F.P. N° 179/2024, integrada por el agente, Sr. Lucas Emanuel SANTO, Legajo N° 35356481/00; la Directora de Pagos, Rendiciones y Conciliaciones por Fondos Permanentes y Cajas Chicas - M.E., C.P. Anahí Lizet VILLARROEL MATURANO, Legajo N° 39392089/00 y por último, el Director General de Administración Financiera, C.P. David Humberto CONTRERAS, Legajo N° 39392086/00, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 03/24 RAF 103, referida a la locación de DIECISEIS (16) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner) para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía por el término de CATORCE (14) meses en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y Rio Grande, tramitado bajo expediente N° MEC-E-56492-2024.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que del acta de apertura de sobres realizada en fecha 01 de agosto de 2024, surge que se presentó la única oferta por parte de la firma NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0.
- 2.- Que, de la documentación presentada por los oferentes, surgen que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- 3.- Que la única oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos, de acuerdo al Informe SsIT N° 138/2024, emitido por la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica - AIF.
- 4.- Que del análisis de la única oferta recibida, y la planilla comparativa surge que la misma cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado Provincial.
- 5.- Que, asimismo, intervino la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia mediante Informe Sub-D.G.R.P. y P.R. - M.E.C. N° 1708/2024.
- 6.- Que del análisis de las ofertas y costos conforme el detalle, el cual se encuentra como Anexo I de la presente, surge que la misma resulta razonable y no resulta inconveniente para el Estado Provincial - Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. (ello en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Artículo 34°, punto 58°).
- 7.- Que, en virtud de lo expuesto, se esta comisión aconseja:

- a) PREADJUDICAR a la firma NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0, en todos sus renglones de la Licitación Privada N° 03/2024 - RAF 103, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$34.566.000,00).

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha arriba indicados.

  
SANTO LUCAS  
35356481

  
C.P. David H. CONTRERAS  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

  
C.P. Anahí VILLARROEL M.  
Directora de Pagos, Rendiciones  
y Conciliaciones por Fdo. Pte. y C.C.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I- ANÁLISIS DE LA OFERTA

PEDIDO DE LA OFERTA		RESERVA PRESUPUESTARIA		OFERTA N° 01 DAVICO GLORIA RAQUEL		MARGEN 20%	SUPERA EN \$	SUPERA 20%
REGLÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO			
Renglón 1	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- SL USH	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 2	Alquiler mensual de 3 equipos Fotocopiadora - OPCom USH	14	\$ 420.000,00	\$ 5.880.000,00	\$ 399.000,00	\$ 5.586.000,00	-\$ 105.000,00	NO
Renglón 3	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- TGP USH	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 4	Alquiler mensual de 2 equipos Fotocopiadora- OPH USH	14	\$ 280.000,00	\$ 3.920.000,00	\$ 266.000,00	\$ 3.724.000,00	-\$ 70.000,00	NO
Renglón 5	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- DGP	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 6	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- OPC USH	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 7	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- OPC RG	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 8	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- UAI	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 9	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- DGAF	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 10	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- DPPE USH	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 11	Alquiler mensual de 1 equipo Fotocopiadora- DPPE RG	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00	\$ 133.000,00	\$ 1.862.000,00	-\$ 35.000,00	NO
Renglón 12	Excedentes de fotocopias	35.000	\$ 35,00	\$ 1.225.000,00	\$ 30,00	\$ 1.050.000,00	-\$ 12,00	NO
Renglón 13	Alquiler mensual de 2 equipos Fotocopiadora- OPCom RG	14	\$ 455.000,00	\$ 6.370.000,00	\$ 532.000,00	\$ 7.448.000,00	-\$ 14.000,00	NO
				<b>\$ 35.035.000,00</b>				
							<b>\$ 34.566.000,00</b>	

*(Handwritten signature)*  
SANTO LUCA  
35356481

*(Handwritten signature)*  
**C.P. David H. CONTRERAS**  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

*(Handwritten signature)*  
**C.P. Anahí VILLARROEL**  
Directora de Pagos, Rendiciones,  
Conciliaciones por Fdo. Pre. y CCH - M.E.